

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

MANCOMUNIDAD DE CAMPOS-PAN-LAMPREANA

Acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios Tierra de Campos-Pan-Lampreana por el que se aprueba inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2024

La Asamblea de la Mancomunidad Tierra de Campos-Pan-Lampreana, en su sesión ordinaria de 11 de marzo de 2024, aprobó inicialmente el Presupuesto de la Mancomunidad, las Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Mancomunidad <https://tierradecampospanlampreana.sedelectronica.es/info.0>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Villafáfila, 12 de marzo de 2024.-El Presidente.

R-202400771

